

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46750 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 3/2012, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la conclusión por término de la liquidación del concurso de la persona física Víctor Manuel Díaz García, con DNI 07871661-A, con domicilio en c/ Granada, n.º 8, de Sant Feliu de Guíxols (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido en presente.

Girona, 13 de julio de 2017.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170056411-1